

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación Nº 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 916 - 2015-UNTRM-R.**

Chachapoyas, 30 DIC 2015

**VISTOS:**

La Carta S/N, de fecha 29 de diciembre del 2015, mediante la cual, el Mg. Manuel Antonio Morante Dávila, presenta su renuncia como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo de la UNTRM, a partir del 04 de enero del 2016; la Hoja de Trámite Nº 3028, de fecha 29 de diciembre del 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de Resolución; el Informe Nº 290-2015-UNTRM-R/DAL/MDFS, de fecha 30 de diciembre del 2015, mediante el cual, el Director de Asesoría Legal, emite opinión favorable respecto a la renuncia formulada por el Mg. Manuel Antonio Morante Dávila; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, administrativa, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria 30220 y su Estatuto;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 021-2011-UNTRM-CU, de fecha 04 de abril del 2011, se nombra al Econ. Manuel Antonio Morante Dávila, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Turismo y Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 28 de marzo del 2011;

Que, con Carta S/N, de fecha 29 de diciembre del 2015, el Mg. Manuel Antonio Morante Dávila, informa al Señor Rector, que por motivos laborales, formula su renuncia como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que viene ocupando a la actualidad, a partir del 04 de enero del 2016; asimismo, solicita se le exonere del plazo previsto de 30 días, tal como establece el artículo 18º del Texto Único Ordenado de la Ley de Fomento del Empleo: Ley de Productividad y Competitividad Laboral (Decreto Supremo Nº 003-97-TR); agradeciendo la oportunidad de desarrollo brindada a lo largo de este tiempo;

Que, con Hoja de Trámite, de vistos el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, con Informe Nº 290-2015-UNTRM-R/DAL/MDFS, de fecha 30 de diciembre del 2015, el Director de Asesoría Legal, emite opinión favorable respecto a la renuncia formulada por el Mg. Manuel Antonio Morante Dávila, al cargo de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

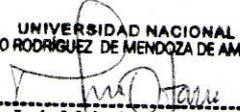
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** a partir del 04 de enero de 2016, la renuncia formulada por el Mg. Manuel Antonio Morante Dávila, al cargo de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Dirección General de Administración realice las acciones de su competencia para la liquidación correspondiente y el pago de derechos económicos de beneficios sociales que le correspondan de acuerdo a ley al renunciante.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)